



ACTA N° 3

**Tercera Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.
Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley
18.437.**

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Gabriela Etcebehere; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Susana Mara, Rosario Martínez y Cristina Doldán; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezué; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Rosina Singer y por los educadores, Cristina Torterolo.-----

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 2, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de marzo del año 2014.
2. Plan de Trabajo definitivo del CCEPI para el año 2014.
3. Puesta en común del documento elaborado por la Consultora Internacional, M. Victoria Peralta: "Informe preliminar del proceso de identificación de líneas de continuidad de los diseños curriculares para el ciclo de edad de 0 a 6 años en la República del Uruguay (Primera Versión para validación)".



Previo al Orden del Día:

Los miembros del CCEPI resuelven:

- Aceptar las fechas definitivas para la tercera misión de la consultora internacional, Dra. en Educación, Victoria Peralta en el país: 2 de abril a las 14:00 hs. sesión con el CCEPI; 3 de abril, de 9:00 a 16:00 hs. “III Encuentro de la Comisión Asesora y Consultiva” y 4 de abril, de 9:00 a 13:00 hs. jornada de trabajo de la consultora con el equipo supervisor de los organismos con competencia educativa en primera infancia (ANEP-CEIP, INAU y MEC).
- Aportar los datos de contactos de los equipos supervisores de INAU, ANEP-CEIP y MEC, a la Secretaría Técnica del CCEPI, con el objetivo de difundir la convocatoria para el encuentro con la Dra. en Educación, M^a Victoria Peralta; previsto para el 4 de abril del presente año.
- Conocer la reglamentación de ANEP-CEIP en relación a las actividades acuáticas.

1. Aprobación del Acta N° 2, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de diciembre de 2014.

Se firma y aprueba el Acta N°2, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2014. Plan de Trabajo definitivo del CCEPI para el año 2014.

2. Plan de Trabajo definitivo del CCEPI para el año 2014.

Los miembros del CCEPI ratifican la proyección de los ejes de trabajo y líneas de acción propuestas en la última sesión del año 2013, aprobando la Agenda de Trabajo del CCEPI para el presente año. A su vez acuerdan incluir:

- En relación a la línea de trabajo vinculada a la formación de los profesionales de la educación en la primera infancia se elevará una nota de solicitud destinada al Consejo de Formación en Educación con el objetivo de conocer el estado de situación actual de la carrera “Maestro en Primera Infancia”. EL CCEPI considera pertinente elevar esta solicitud, que parte del interés común y el trabajo interinstitucional realizado, teniendo en cuenta que no hay conocimiento por parte de este Consejo de los elementos que no han permitido, hasta el momento, formalizar esta carrera.
- A petición de la representante de los Centros de Educación Infantil Privados, el CCEPI acuerda incluir en la Agenda de Trabajo el abordaje del documento del CCEPI sobre los requisitos mínimos para la autorización y funcionamiento de los Centros de Educación



Infantil, con el objetivo de estudiar la posibilidad de modificar su estatus.

3. Puesta en común del documento elaborado por la Consultora Internacional, M. Victoria Peralta: "Informe preliminar del proceso de identificación de líneas de continuidad de los diseños curriculares para el ciclo de edad de 0 a 6 años en la República del Uruguay (Primera Versión para validación)".

Hay acuerdo en considerar que el informe posterior a la segunda misión de la Especialista en Educación, Dra. M^a Victoria Peralta, en el marco de su consultoría para la identificación de líneas de continuidad pedagógica de los programas oficiales actualmente vigentes en el país, para la etapa de 0 a 6 años, reflejan los aspectos abordados en la sesión mantenida con el CCEPI del 26 de febrero del presente año (Acta N° 1).

Asimismo se plantean algunas sugerencias, entre ellas:

- Incluir aspectos de alimentación, juego e higiene en el diseño curricular e incluirlo con la temática relacionada con los vínculos.
- Elaborar dispositivos técnicos que permitan la continuidad de la etapa (ciclos) y articularlo con las otras etapas.
- Reforzar la idea de que este debe ser un documento base con profundidad técnica pero con un lenguaje amigable y que esto permita elaborar nexos dirigidos a otros agentes educativos comunitarios.
- Planificar su organización, discutiendo si se organizará por etapas o ciclos; con la especificidad y flexibilidad a los diferentes contextos, lo cual permitirá adecuarlo a los diferentes agentes educativos a quienes se dirige.
- Releva la importancia de los ambientes humanos y físicos; con una clara planificación de la evaluación.
- Considerar pertinente la propuesta de Marco Curricular como denominación para el documento (propuesta realizada por el Director de Educación, en su entrevista con Peralta, en el marco de la segunda misión de la consultoría).
- Proyectar una agenda de trabajo que viabilice la elaboración de este Marco Curricular.

de 7/11
Rosario de los Andes
JUAN
Rosario de los Andes
Sup. de Ed. Inicial
May y...